

(ESPACIO RESERVADO PARA EL SELLO DE ENTRADA)

ATT. D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ  
ALCALDE PRESIDENTE Y CONCEJAL DE RR.HH.  
EXCMO. AYUNTAMIENTO MARBELLA

MARBELLA: 12 de abril de 2016  
REFERENCIA: MRQZ/SRG  
ASUNTO: Traslado acuerdo Junta de Personal

La Junta de Personal, en sesión ordinaria, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## **10. PROPUESTA DE AMPARO QUE SOLICITA M.D.R.L. A LA JUNTA DE PERSONAL**

“En ejercicio de mis obligaciones profesionales, por el Ayuntamiento se paralizaron las obras de ocupación de dominio público por parte de la empresa Buda Beach, S.L., iniciándose causa penal contra el ex Teniente de Alcalde D. P. M.

Para mi sorpresa, acabo de recibir cédula de citación del Juzgado de Instrucción nº 4 de Marbella, por la que se me anuncia interposición de querrela formulada por dicha mercantil contra mi persona.

El objeto de la presente propuesta es solicitar a la Junta de Personal el amparo correspondiente que debe prestar a cualquier funcionari@ que en el desempeño de su cargo se les incoe procedimiento en el orden penal, civil o contable.

Visto lo preceptuado en el Art. 18 del Acuerdo socioeconómico vigente, a la Junta de Personal solicito:

- El amparo de dicho órgano para que por el Ayuntamiento, en aplicación del Art. 18 de la referida norma, se me preste la debida asistencia jurídica hasta que el órgano jurisdiccional competente no emita fallo firme, a fin de garantizar el ejercicio de las funciones públicas y la presunción de inocencia recogida en nuestra Constitución”.

Y la Junta de Personal, acuerda por **UNANIMIDAD,**

**Aprobar la Propuesta anteriormente transcrita.**

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos, salvo los términos que resulten de la aprobación de la presente acta en la siguiente sesión que se celebre.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL,

Fdo.: Sergio Ruiz Gómez